

REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

0000021

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA Y CODIFICACIÓN DE ESTATUTOS DE FLORES DEL VALLE CIA. LTDA. VALLEFLOR

Se comunica al público que FLORES DEL VALLE CIA. LTDA. VALLEFLOR, con domicilio principal en la parroquia Pifo, Distrito Metropolitano de Quito, reformó y codificó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Cuadragésimo del Distrito Metropolitano de Quito el 25 de julio de 2011. Actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJCPT.E.Q.11.003975 de 7 de septiembre de 2011

En virtud de la escritura pública mencionada, la compañía reforma y codifica, entre otros, el artículo segundo del Estatuto Social, referente al objeto social, al que se añade lo siguiente:

"ARTÍCULO SEGUNDO.- El objeto social de la compañía es el siguiente: ...Podrá comprar, vender, arrendar bienes inmuebles, podrá lotizar, urbanizar, en fin podrá realizar todo acto o contrato, negocio, civil y mercantil lícito permitido por la ley."

Distrito Metropolitano de Quito,



Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

EXP. 53856
Tr. 01.1.11.000855

NOTA: Este extracto debe publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.